

Expedientan a Mediaset y Atresmedia por emitir contenido inadecuado para menores

Escrito por PUSETE75 - 25/03/2014 19:51

Mediaset (dueña de Telecinco y Cuatro) y Atresmedia (Antena3 y laSexta) podrían enfrentarse a sendas sanciones de entre 100.001 y 500.000 euros por emitir programas con contenidos no apropiados para los menores en horarios protegidos. Y es que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó el pasado 18 de marzo la apertura de sendos expedientes sancionadores a las dos principales cadenas de televisión españolas.

Las sanciones, al suponer dos infracciones graves, oscilarían entre los 100.001 euros y los 500.000, según fuentes de la CNMC, que si bien recalca que la incoación de estos expedientes no prejuzga el resultado de la investigación, sí que da un plazo de 15 días para que las operadoras presenten alegaciones. La instrucción del expediente tendrá a partir de ahora un plazo de tramitación de seis meses.

No es la primera vez que los dos principales canales de televisión se ven sancionados por vulnerar los horarios infantiles. En diciembre de 2013, la propia CNMC impuso sendas multas de 1,5 millones y de 448.000 euros a Mediaset y Atresmedia respectivamente tras acumular al menos una quincena de sanciones por no cumplir la propia regulación para todos los públicos.

<http://www.20minutos.es/noticia/2095371/0/cnmc-expediente-sancionador/atresmedia-mediaset/contenido-inadecuado-menores/>

=====